

Tel.: +52 (33) 3817 3747 Fax: +52 (33) 3817 0164 www.bdomexico.com

Castillo Miranda y Compañía, S.C. Mar Báltico 2240-301 Colonia Country Club Guadalajara, Jalisco, México CP 44610

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ARANDAS
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
ESTADOS FINANCIEROS AL
31 DE DICIEMBRE DE 2012
Y DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES



Instituto Tecnológico Superior de Arandas Estados financieros al 31 de diciembre de 2012 y 2011 y dictamen de los auditores independientes

Índice

	•
Contenido	<u>Página</u>
Informe de los auditores independientes	
Estados financieros:	1 a 2
Estado de situación financiera	3
Estado de actividades	
Estado de variaciones en el patrimonio	4
Estado de flujos de efectivo	5
Notas a los estados financieros	6
rividas a tos estados findificieros	7 a 12



Tel.: +52 (33) 3817 3747 Fax: +52 (33) 3817 0164 www.bdomexico.com Castillo Miranda y Compañía, S.C. Mar Báltico 2240-301 Colonia Country Club Guadalajara, Jalisco, México CP 44610

Castillo Miranda

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Instituto Tecnológico Superior de Arandas Organismo Público Descentralizado H. Junta de Gobierno

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Instituto Tecnológico Superior de Arandas, Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco, que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2012, y el estado de resultados (actividades), el estado de variaciones en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al año terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la Administración de la Entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, y en las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C., que son aplicadas de manera supletoria y que le han sido autorizadas a la entidad, las cuales se mencionan en la Nota 1 a los estados financieros que se acompañan.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La Administración de la Entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las reglas contables indicadas anteriormente y que se mencionan en la Notas 1 y 3 a los estados financieros que se acompañan, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de desviación importante, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación, por parte de la Administración de la Entidad, de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Instituto Tecnológico Superior de Arandas, Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco, indicados en el primer párrafo de este informe, al 31 de diciembre de 2012 y por el año terminado en esa fecha, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las reglas contables que se señalan en la Nota 1 y 3 a los estados financieros.

Párrafo de énfasis

Como se menciona en la Nota 3-c, la Administración de la Institución está llevando a cabo los trámites ante el Comité Administrador del Programa Estatal de Construcción de Escuelas (CAPECE), de la liberación de la documentación que acredite la propiedad de los inmuebles y el equipamiento de operación, debido a que los edificios y parte del mobiliario se construyeron y adquirieron con recursos que fueron entregados directamente por la Federación y el Estado al CAPECE.

Debido a la entrada en vigor de la ley de Contabilidad Gubernamental, la entidad viene efectuando adecuaciones a su sistema contable para integrar en un solo software todas las obligaciones emanadas de dicha ley, la información descrita en los estados financieros ha sido agrupada de conformidad a la Ley de Contabilidad Gubernamental.

CASTILLO MIRANDA Y COMPAÑÍA, S.C.

C.P.C. Luis Raúl Michel Domínguez

28 de febrero de 2013

Instituto Tecnológico Superior de Arandas Estado situación financiera 31 de diciembre de 2012 y 2011 (Cifras expresadas en pesos)

•	31 de diciembre de				
	Nota	2 0 1 2	2 0 1 1		
Activo					
Circulante					
Efectivo y equivalentes de efectivo	3-c	\$ 9,616,231	\$ 7,843,556		
Documentos y cuentas por cobrar:			<u> </u>		
Secretaría de Finanzas del Estado de Jalisco		23,654	1,837,762		
Otras cuentas por cobrar		2,902	1,631		
Total dol active size to					
Total del activo circulante		9,642,787	9,682,949		
Inmueble, maquinaria y equipos, neto			* 0.1 E 0.1 \$ 0.1 0.00		
Pagos anticipados	4	7,185,009	7,276,519		
3	4	10,950,700	6,911,674		
Total del activo		Ć 07.770 to t			
		\$ 27,778,496	\$ 23,871,142		
Pasivo y patrimonio					
Pasivo					
Corto plazo					
Proveedores		¢ 244.247			
Impuestos por pagar		\$ 214,267	\$ 124,042		
Otras cuentas por pagar		583,500	432,509		
1 - 1 - 3		428,924	612,111		
Total del pasivo a corto plazo		1 224 401			
		1,226,691	1,168,662		
Pasivo a largo plazo					
Beneficios a los empleados	5	415,798	254 744		
		113,770	351,741		
Total del pasivo		1,642,489	1,520,403		
P			1,320,403		
Patrimonio	6	26,136,007	22,350,739		
Total dal accionate					
Total del pasivo y patrimonio		\$ 27,778,496	\$ 23,871,142		
			- 20,0,1,112		

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

Instituto Tecnológico Superior de Arandas Estado de actividades por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2012 y 2011 (Cifras expresadas en pesos)

	*	Nota	2012		2011
Ingresos Ingresos por subsidios federales Ingresos por subsidios estatales Ingresos por servicios propios Rendimientos bancarios Otros ingresos			\$ 10,887,157 10,542,026 1,025,492 449,615 48,717	Ş	8,674,053 9,864,062 1,091,878 432,583 140,979
Total de ingresos Gastos Servicios personales Servicios generales Materiales y suministros			22,953,007 12,408,051 4,513,397 674,166	-	20,203,555 11,418,720 3,593,129 535,848
Total de gastos			 17,595,614		15,547,697
Exceso de ingresos sobre egresos antes de depreciaciones Depreciaciones			5,357,393 1,572,125		4,655,858
Aumento en el patrimonio no restringido			3,785,268	_	1,418,557 3,237,301
Patrimonio al inicio del año			 22,350,739	_	19,113,438
Patrimonio al final del año			\$ 26,136,007	\$	22,350,739

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

Estado de variaciones en el patrimonio por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2012 y 2011 (Cifras expresadas en de pesos)

-	150 E	atrimonio no contribuido	 trimonio ntribuido	Pat	rimonio del año	Total del atrimonio
Saldos al 31 de diciembre de 2010	\$	16,881,308	\$ 27,500	\$	2,204,630	\$ 19,113,438
Traspaso del patrimonio Patrimonio del año		2,204,630			(2,204,630) 3,237,301	3,237,301
Saldos al 31 de diciembre de 2011		19,085,938	27,500		3,237,301	22,350,739
Traspaso del patrimonio Patrimonio del año		3,237,301			(3,237,301) 3,785,268	3,785,268
Saldos al 31 de diciembre de 2012	\$	22,323,239	\$ 27,500	\$	3,785,268	\$ 26,136,007

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

Instituto Tecnológico Superior de Arandas Estado de flujos de efectivo por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2012 y 2011 (Cifras expresadas en pesos)

•	2012	2011
Actividades de operación: Aumento en el patrimonio no restringido	\$ 3,785,268	\$ 3,237,301
Cargos al estado de actividades que no requieren efectivo: Depreciaciones Provisión para beneficios a los empleados	1,572,125 64,057	1,418,557 85,914
Flujos netos de efectivo por actividades de operación	5,421,450	4,741,772
Variaciones en: Secretaría de Finanzas del Estado de Jalisco Otras cuentas por cobrar Proveedores Otros pasivos circulantes	1,814,108 (1,271) 90,225 (32,196)	(1,837,762) (407) (784,477) 613,093
Flujos netos de efectivo y equivalentes de efectivo	7,292,316	2,732,219
Actividades de inversión: Adquisición de activo fijo Pagos anticipados	(1,480,615) (4,039,026)	(1,543,018) (4,000,000)
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión	(5,519,641)	(5,543,018)
Aumento (disminución) neto en efectivo y equivalentes de efectivo	1,772,675	(2,810,799)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	7,843,556	10,654,355
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	\$ 9,616,231	\$ 7,843,556

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero

Instituto Tecnológico Superior de Arandas Notas a los estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2012 y 2011 (Cifras expresadas en pesos)

1. Bases contables de preparación y presentación de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos del Instituto Tecnológico Superior de Arandas se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco:

- a. Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad, Gubernamental (LGCG).
- b. Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. que son aplicadas de manera supletoria.

Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Publica Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicaran para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

En 2009, 2010 y 2011, el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y de presupuestos, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual regulo que las entidades paraestatales del Gobierno Federal tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnicocontables siguientes:

Marco Conceptual
Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
Clasificador por Objeto del Gasto
Clasificador por Tipo de Gasto
Clasificador por Rubro de Ingresos
Catálogo de Cuentas de Contabilidad
Momentos Contables de los Egresos
Momentos Contables de los Ingresos
Manual de Contabilidad Gubernamental

2. Actividad de la entidad

El Instituto Tecnológico Superior de Arandas, fue constituido como un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco, con personalidad jurídica y patrimonio propios, fue constituido mediante Decreto 19149 emitido por el congreso del estado de fecha de aprobación 1° de agosto de 2001 y publicado el 8 de septiembre de 2001.

El objeto social comprende las actividades relativas a:

- I.- Impartir educación superior tecnológica en los niveles de licenciatura, especialidad maestría y doctorado, así como cursos de actualización, especialización y superación académica en sus modalidades escolares y extraescolares, como también diplomados.
- II.- Desarrollar e impulsar la investigación científica y tecnológica que contribuya al desarrollo regional estatal y nacional.
- III.- Formular y modificar, en su caso, sus planes y programas de estudio de investigación y de extensión, que garanticen una integra formación profesional, cultural, científica y tecnológica; y someterlos a la aprobación de las autoridades educativas correspondientes.
- IV.- Prestar servicios de asesoría, elaboración de proyectos, desarrollo de prototipos y capacitación técnica de los sectores públicos, social y privado.
- V.- Desarrollar y promover actividades culturales y deportivas que contribuyan al desarrollo integral del educando.
- VI.- Patrocinar y organizar congresos, asambleas reuniones, concursos y otros eventos de carácter académico, cultural y deportivo.
- VII.- Promover y editar obras que contribuyan al quehacer educativo y a la difusión de la cultura y del conocimiento científico y tecnológico.
- VIII.- Capacitar y promover la superación de su personal docente, técnico y administrativo.

3. Principales Políticas Contables

A continuación se resumen las políticas de contabilidad más importantes:

a. Reconocimiento de ingresos

La Entidad reconoce los ingresos de conformidad a lo establecido en la Ley de Contabilidad Gubernamental sobre la base del devengado. De acuerdo con su documento de creación la Entidad cobra ingresos por concepto de colegiaturas e inscripciones, estos ingresos al 31 de diciembre de 2012 ya fueron recuperados y no se tienen cuentas por cobrar.

b. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo consiste en depósitos en cuentas bancarias que no generan interés, los equivalentes de efectivo corresponden a inversiones de renta fija a corto plazo cuyo vencimiento es menor a tres meses. Las inversiones a la vista se expresan al costo y se han invertido en instrumento de gobierno, el cual es semejante a su valor de mercado. Al 31 de diciembre de 2012 y de 2011 las inversiones temporales incluyen depósitos a corto plazo por \$7,782,962, (\$6,577,041 al 31 de diciembre de 2010).

c. Inmueble, maquinaria y equipo

El inmueble, maquinaria y equipos se registran a su costo de adquisición, la depreciación se calcula por el método de línea recta de acuerdo con las vidas útiles de los activos aplicando las tasas de depreciación indicadas por la Dirección General del Instituto. Véase Nota 4.

Debido a que no se tiene la documentación que acredite la propiedad de los edificios y demás equipo que fueron construidos y adquiridos por el Comité Administrador del Programa Estatal de Construcción de escuelas (CAPECE), el Instituto no reconoce en sus estados financiero el edificio y otros equipos que se utilizan en las instalaciones, toda vez que no se ha formulado por parte del Gobierno del Estado de Jalisco por medio del Comité Administrador del programa Estatal de Construcción de Escuelas (CAPECE), la cesión de la propiedad.

d. Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición

El Instituto revisa el valor en libros del inmueble, maquinaria y equipo para detectar algún indicio de deterioro que indique que el valor en libros de los mismos pudiera no ser recuperable total o parcialmente, de conformidad con el Boletín C-15, "Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición". El instituto como resultado de su revisión considera que no tiene indicios de deterioro en función a la antigüedad de sus activos y al mantenimiento otorgado a los mismos.

e. Reconocimiento de los efectos de la inflación

De acuerdo con la NIF B-10, los efectos de la inflación se reconocen únicamente cuando el entorno se considera inflacionario (inflación igual o mayor al 26% acumulada en los tres ejercicios anuales anteriores).

Debido a que la inflación acumulada en los tres años anteriores a la fecha de los estados financieros que se presentan ha sido inferior al 26%, el entorno económico actual ha sido calificado como no inflacionario, en consecuencia, los estados financieros por los años de 2012 y 2011 que se acompañan están expresados en pesos nominales. La inflación acumulada en los tres últimos años anteriores a 2012 y 2011 ascendió a 12.3% y 15.2%, respectivamente.

f. Uso de estimaciones

La preparación de estados financieros de acuerdo con las NIF, requiere el uso de estimaciones confiables de eventos que no son susceptibles de ser cuantificados con exactitud a la fecha de emisión de los estados financieros. Los resultados reales podrían diferir de las estimaciones realizadas.

g. Beneficios a los empleados

La Entidad reconoce las disposiciones contenidas en la NIF D-3 "Beneficios a los empleados". Esta NIF establece tres tipos de beneficios a los empleados: directos a corto y largo plazo, al término de la relación laboral y al retiro.

De acuerdo con la mencionada NIF los pasivos por beneficios a los empleados son determinados como sigue:

• El pasivo por beneficios directos a corto plazo es reconocido conforme se devenga con base en los sueldos actuales, expresados a su valor nominal. Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 no existen beneficios directos a largo plazo.

- El pasivo por beneficios por terminación de la relación laboral antes de haber llegado a su edad de jubilación, debe ser determinado considerando el valor presente de la obligación por beneficios definidos a la fecha del balance general. Las remuneraciones incluidas en la determinación de este pasivo corresponden a las indemnizaciones por despido y a la prima de antigüedad por causas de muerte, invalidez, despido y separación voluntaria antes de la fecha de jubilación, todas ellas determinadas de acuerdo con las disposiciones laborales aplicables. Las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen en los resultados del ejercicio en que se generan.
- El pasivo por beneficios al retiro es determinado considerando el valor presente de la obligación por beneficios definidos a la fecha del balance general. Las remuneraciones incluidas en la determinación de este pasivo corresponden a las primas de antigüedad por jubilación. Véase Nota 5.

Las ganancias y pérdidas actuariales así como las modificaciones al plan pendientes de amortizar, debe ser amortizadas tomando como base la vida laboral remanente promedio de los trabajadores que se espera reciban los beneficios.

Tanto el pasivo por beneficios al retiro como el de beneficios por terminación de la relación laboral
antes de haber llegado a la edad de jubilación, así como los correspondientes costos netos del
periodo, debe ser determinados conforme al método de crédito unitario proyectado con base en
sueldos proyectados, utilizando para tal efecto ciertos supuestos e hipótesis determinados por
actuarios independientes.

h. Ingresos

Los principales ingresos de la entidad provienen de subsidios del Gobierno Federal y del Estado de Jalisco, de conformidad con los presupuestos autorizados por la Secretaría de Finanzas del Estado de Jalisco, para tal efecto este tipo de ingresos se reconocen en los estados financieros en el momento en que son efectivamente autorizados y aprobada su transferencia, independientemente de la fecha en que se cobren.

4. Inmueble, maquinaria y equipos

		2012		2011	Tasa de		
	Inversión	Depreciación acumulada		Neto		Neto	depreciación anual
Maquinaria y equipo							
industrial	\$ 6,551,208	\$ 2,854,013	\$	3,697,195	\$	4,352,316	10.0
Equipo de transporte	2,841,556	2,035,591		805,965		373,528	25.0
Equipo de cómputo	3,126,955	2,161,552		965,403		702,121	30.0
Mobiliario y equipo de							
oficina	980,978	380,905		600,073		527,275	10.0
Equipo de educación y				,		40 11 7 10 11 11	
recreativo	792,230	219,387		572,843		612,455	5.0
Equipo de comunicación	1,295,694	779,664		516,030		681,324	30.0
	15,588,621	8,431,112		7,157,509		7,249,019	
Terreno	27,500	**		27,500		27,500	
	\$ 15,616,121	\$ 8,431,112	\$	7,185,009	\$	7,276,519	

El rubro de pagos anticipados a largo plazo corresponde a anticipos para construcción y fue otorgado al Comité Administrador del Programa Estatal de Construcción de Escuelas (CAPECE), estos recursos se destinará a la construcción de una cafetería.

Debido a que no se tiene la documentación legal que acredite la propiedad, el rubro de los activos fijos no incluyen aquellos activos que fueron construidos y asignados por el Comité Administrador del Programa Estatal de Construcción de Escuelas (CAPECE).

5. Beneficios a los empleados

La determinación del pasivo por beneficios a los empleados al 31 de diciembre de 2012 y 2011 se resume a continuación:

			2011			
	E	Beneficios al retiro	Beneficios por terminación		Total	Total
Obligación por beneficios definidos	\$	146,466	\$	328,534	\$ 475,000	\$ 437,440
Pasivo de transición por amortizar, neto		(59,202)			(59,602)	(85,699)
Pasivo neto proyectado	\$	87,264	\$	328,534	\$ 415,798	\$ 351,741

La integración del costo neto de los planes de beneficios a los empleados se analiza a continuación:

				2012			2011
		Beneficios		Beneficios			
		al		por			
		retiro	t	erminación	 Total	_	Total
Costo laboral del servicio							
actual	\$	24,046	\$	38,729	\$ 62,775	\$	61,396
Costo financiero		10,041		22,767	32,808		36,767
Amortización de las variacione	S						
en supuestos y ajustes por							
experiencia		4,998		(36,524)	(31,526)		(12,249)
Costo neto del período	\$	39,085	\$	24,972	\$ 64,057	\$	85,914

Las principales hipótesis actuariales utilizadas en la determinación del costo neto del período del plan de beneficios al retiro son las siguientes:

	2 0 1 2	2011
Tasa de descuento	7.5	7.5%
Tasa de incremento salarial	6.5	6.5%

6. Patrimonio

El patrimonio del Instituto está constituido por el terreno que ocupan las Instalaciones, los recursos que se le asignen, los ingresos propios que genere, las aportaciones de terceros, legados y donaciones que en su favor se realicen, los subsidios que le otorgue el Gobierno Federal y del Estado, los Municipios y los demás ingresos, derechos y bienes que por cualquier título legal adquiera.

Hasta el ejercicio que terminó el 31 de Diciembre de 2012, el patrimonio propio de la entidad se conforma por \$ 27,500 pesos, el cual representa el patrimonio social por la donación del terreno, se espera que en la medida que el CAPECE libere la documentación que acredite la propiedad de los inmuebles y equipos el patrimonio se irá incrementando en los siguientes años.

7. Conversión de saldos

De acuerdo a lo mencionado en la Nota 1 y a efecto dar cumplimiento a los Artículos 46 y 49 de la LGCG, el Organismo adoptó e implementó lo previsto en las Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas, emitidas por el CONAC, derivado de esta aplicación, la Entidad no detectó cambios que tuvieran que modificar los estados financieros al 31 de diciembre de 2011.

8. Régimen fiscal

El Instituto Tecnológico Superior de Arandas es un Organismo Público descentralizado, el cual no es causante del Impuesto Sobre la Renta (ISR), Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), Impuesto al Valor Agregado (IVA) y otros gravámenes fiscales, excepto si tuviese otros ingresos no comprendidos dentro del objeto social, su única obligación de acuerdo con la Ley, es como retenedor del impuesto sobre sueldos, salarios y asimilados y de los pagos efectuados a personas físicas por concepto de honorarios causante y retenedor de cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social (por los conceptos de cuota fija, excedente y riesgo de trabajo), así como pagos y retención a la Dirección de Pensiones del Estado de Jalisco y al Sistema Estatal de Retiro.

9. Contingencias

Las autoridades fiscales tienen derecho de revisar la declaración del ejercicio y de los cinco ejercicios anteriores y excepcionalmente hasta 10 años para verificar el correcto cumplimiento de las obligaciones fiscales a su cargo y/o en su carácter de retenedor y pudieran determinar diferencias.

10. Evento posterior

Las normas contables "Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales)", "Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio" y "Parámetros de Estimación de Vida Útil", emitidas por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, respectivamente, serán de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2013.

11. Emisión de los estados financieros

La emisión de los estados financieros que se presentan, fue autorizada el 27 de febrero de 2013 por la Lic. María Dolores Varela Arriaga, responsable de la información financiera del Instituto Tecnológico Superior de Arandas, Organismo Público Descentralizado.